Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE ASISTENCIA Y GESTIÓN MINISTERIAL
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

12

USHUAIA, 17 de septiembre de 2024.-

VISTO, el Expediente Electrónico MJG-E-78958-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de cubiertas de invierno destinadas al vehículo oficial dominio AC878GU a cargo del Viceministro de Coordinación de Gabinete dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que en el número de orden cinco (5), obra la Nota Nº 415/2024 Letra: D.G.A.F. – S.A. y G.M., mediante la cual el Director Provincial de Asistencia y Gestión Ministerial, solicita al Sr. Secretario de Asistencia y Gestión Ministerial, autorización para tramitar la adquisición de de cubiertas de invierno.

Que en el número de orden cinco (5), obra la autorización del funcionario detallado en el considerando precedente, de acuerdo al Jurisdiccional de Compras y Contrataciones aprobado mediante el Decreto Provincial N° 188/23 – Anexo II y N° 565/23.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 03/2024 RAF 1598.

Que obra el comprobante de imputación preventiva N° 26/2024 RAF 1598 para atender el presente gasto.

Que el mismo será solventado a través del fondo permanente denominado "Fondo Permanente de Gastos de Funcionamiento V.C.G", que administra la Secretaría de Asistencia y Gestión Ministerial.

Que en virtud a la urgencia plasmada en la Nota Nº 415/2024 Letra: D.G.A.F. – S.A. y G.M., se decidió acortar los plazos de difusión a dos (2) días, ello según lo dispuesto en la Resolución O.P.C. N° 58/21, Anexo I, Consideraciones Generales, Inciso d).

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II artículo 18 Inciso l), Nº 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23 y su modificatorio Nº 565/23 y Nº 01/24; la Resolución M.E. Nº 148/24; y

M.J.G
L.M.

///…2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE ASISTENCIA Y GESTIÓN MINISTERIAL
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 188/23 y su Modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 148/24; y la Resolución M.J.G N° 38/24.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa por Compulsa Abreviada Nº 03/2024 RAF 101, para la adquisición de cubiertas de invierno destinadas al vehículo oficial dominio AC878GU a cargo del Viceministro de Coordinación de Gabinete dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el formulario de cotización adjunto como Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias U.G.C. MJG021, U.G.G. 021MJG, Clasificación 20000, RAF 1598, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.- Ss.A. N° **12** /2024.-

M.J.G
L.M.

FORESTELLO Fernando Juan
Firmado digitalmente por FORESTELLO Fernando Juan
Fecha: 2024.09.17 12:15:03 -03'00'

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE ASISTENCIA Y GESTIÓN MINISTERIAL
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

ANEXO I - DISPOSICIÓN D.G.A.F.- Ss.A. N° **12** /2024.-

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Asistencia y Coordinación Ministerial
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2024
Pieza Administrativa Nº 78958 Letra E Año 2024 Ámbito 1836
RAF 1598 F.P. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO V.C.G. **Fecha: 17/09/24** **Apertura: 18/9/2024 12:00**

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015, Art 18, I)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Artículo 18°, Inciso I; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II y 565/23; la Resolución M.E. N° 148/24; y las Resolución O.P.C. N° 17/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a), y N° 58/21.
Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/1598 4 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**CUBIERTA DE INVIERNO. UNIDAD**			
>>	Cubierta de Invierno con Clavos LT 265/65R17 (Marca y Modelo de Referencia: Pirelli Scorpion MTR).- P/Camioneta tipo Pick-up; Marca Toyota; Moldeo HILUX 4X4 D/C SR 2.8 TDI 6 M/T; Año 2018.-	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$

Son Pesos:

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($ 0.00)

Forma de Pago 30 Días (S/Decreto Provincial N° 674/2011).-
Plazo de Entrega: Inmediata.-

Página 1 de 2

M.J.G
L.M.

…///2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE ASISTENCIA Y GESTIÓN MINISTERIAL
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

///…2

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Asistencia y Coordinación Ministerial
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2024
Pieza Administrativa Nº 78958 Letra E Año 2024 Ámbito 1836
RAF 1598 F.P. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO V.C.G. **Fecha: 17/08/24** **Apertura: 19/8/2024 12:00**

Enouadre Legal: Ley Prov. 1015, Art 18, I)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Artículo 18°, Inciso I; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II y 565/23; la Resolución M.E. N° 148/24; y las Resolución O.P.C. N° 17/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a), y N° 58/21.
Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/1598 4 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Mantenimiento de Oferta:	30 Días (S/Decreto Provincial N° 674/2011).-
Lugar de Entrega:	San Martin 450, 2° Piso, Oficina 72; Ushuaia, Tierra del Fuego
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	19/08/2024 - 12:00 hs.-
Domicilio de presentación de ofertas:	Personalmente en San Martin 450, Piso 2°, Oficina 72 (Ushuaia, Tierra del Fuego), o Electronicamente a la Casilla de Correo Institucional lemachado@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martin 450, 2° Piso, Oficina 72; Ushuaia, Tierra del Fuego
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

M.J.G
L.M.

FORESTELLO Fernando Juan
Firmado digitalmente por FORESTELLO Fernando Juan
Fecha: 2024.09.17 12:15:27 -03'00'